Contrato Nº 157/2012

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con **RUC Nº 80026564-5,** domiciliada en la calle Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, REACTIVOS Y OTROS MATERIALES MÉDICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de instrumentales, reactivos y otros materiales médicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones;
(b) Contrato;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 3690 de fecha 31 de agosto de 2012 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto de gasto específico 359, previsto en la Ley 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario N° 8334/12, hasta la suma de **guaraníes quinientos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 528.450.000).**

Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232526.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2012, convocado por Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 3690 de fecha 31 de agosto de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la firma del mismo.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CHACO INTERNACIONAL S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total adjudicado es de **Gs. 391.724.700 (guaraníes trescientos noventa y un mil setecientos veinticuatro mil setecientos),** con impuestos incluídos y de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Concepto	Presentación	Marca/ Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA incluído)
6	Hoja de bisturí	Unidad	Shangahai-Channel-med/China	500	260	130.000
7	Bolsa de transporte de cadáver	Unidad	Tritech-Soho/USA	100	191.000	19.100.000
8	Bolsa de transporte de cadáver	Unidad	Tritech-Soho/USA	300	238.000	71.400.000
12	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Caja de 100 unidades mínimo	Machery Nagel/Alemania	4	739.500	2.958.000
13	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Caja de 100 unidades mínimo	Machery Nagel/Alemania	4	680.000	2.720.000
17	Gradillas para tubos	Unidad	Himedia/India	5	52.500	262.500
20	Guante de procedimiento	Caja de 100 unidades mínimo	Shangahai-Channel-med/China	30	28.400	852..000
39	Papel filtro cuantitativo	Caja de 100 unidades mínimo	Machery Nagel/Alemania	4	99.000	396.000
42	Reactivo para investigación de P30 – Antígeno prostático específico PAS	Unidad	Abacus-Abacard P30/USA	500	56.320	28.160.000
44	Reactivos para investigación de orina	Unidad	Abacus-Uritrace/USA	90	48.400	4.356.000
45	Reactivo para detección forense de orina	Unidad	Abacus-Saligae/USA	100	53.900	5.390.000
46	Reactivo para determinación de sangre humana	Unidad	Abacus-Hematrace/USA	200	47.960	9.592.000
Item	Lote 48					
1	Tiras reactivas de orina para análisis fisico-químico	Frascos de 100 unidades mínimo	Machery Nagel/Alemania	3	54.900	164.700
2	Revelador de mancha de sangre	Frascos de 226 grs mínimo	Blue Star-Soho/USA	3	1.185.000	3.555.000
3	Cristal violeta	Botellas con solución	CAM/USA	4	690.000	2.760.000
4	Reactivo para determinación de sangre humana	Cajas de 24 unidades mínimo	Hexagon Obti-Soho/USA	10	1.100.000	11.000.000
5	Suero anti A – Reactivo para tipificación sanguinea	Unidad	Bios/Chile	2	20.700	41.400
6	Suero anti B – Reactivo para tipificación sanguinea	Unidad	Bios/Chile	2	20.700	41.400
7	Suero anti D – Reactivo para tipificación sanguinea	Unidad	Bios/Chile	2	39.600	79.200
Item	Lote 49					
1	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	1.765.000	15.885.000
2	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	1.765.000	15.885.000
3	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	1.765.000	15.885.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas

CHACO INTERNACIONAL S.A.

4	Reactivo para detección de Benzodiazepinas	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	1.765.000	15.885.000
5	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	8.305.000	74.745.000
6	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Placa de 96 como mínimo	Neogen/USA	9	8.305.000	74.745.000
Item	Lote 50					
1	Test multidroga para orina	Unidad	JAJ/USA	300	7.495	2.248.500
2	Test multidroga para orina	Unidad	JAJ/USA	300	7.495	2.248.500
3	Test multidroga para orina	Unidad	JAJ/USA	300	7.495	2.248.500
4	Test multidroga para orina	Unidad	JAJ/USA	300	29.970	8.991.000

El contrato será financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, siendo financiado por Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previstos en la Ley de Presupuesto 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO BBVA S.A. con Cuenta Corriente Nº 2101030764.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

El plazo de entrega de los bienes es dentro de los 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la firma del presente contrato.

El lugar de entrega de los bienes es el Depósito Central de Suministros del Ministerio Público.

Para la recepción de los lotes: 42, 44, 45, 46, 48, 49 y 50 deberán estar presentes funcionarios del Laboratorio Forense.

8. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051)

Las garantías para el funcionamiento y operación de los servicios y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

No serán aplicables al presente contrato anticipos.
En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

El valor de las multas será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora.

El monto total de las multas no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Lic. Pablo Vargas

...NACIONAL S.A.

11. DESCRIPCIÓN DE BIENES

Lote	Concepto	Especificaciones técnicas
6	Hoja de bisturí	Bisturí hojas descartables
7	Bolsa de transporte de cadáver	Bolsa mortuoria para niños, fabricada en vinil de alta calidad en color blanco, medidas 0,92 x 0,152 mts. Livianas, fácil de almacenar de alta durabilidad, apropiada para su transportación y reutilizables (no descartables). Arneses cosidos para su levantamiento, cierre plástico con artefacto de seguridad, resistencia 160 kg, tratado con productos que evitan la proliferación de bacterias.
8	Bolsa de transporte de cadáver	Bolsa mortuoria para adultos, fabricada en vinil de alta calidad en color negro o blanco, medidas 0,90 x 2,40 mts. Livianas, fácil de almacenar de alta durabilidad, apropiada para su transportación y reutilizables (no descartables). Arneses cosidos para su levantamiento, cierre plástico con artefacto de seguridad, resistencia 160 kg, tratado con productos que evitan la proliferación de bacterias.
12	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Membrana de poro de .20 um, de acetato de celulosa
13	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Membrana de poro de .45 um ,de acetato de celulosa
17	Gradillas para tubos	Gradillas de plástico blanco para 12 tubos de 10 cm x 2,5
20	Guante de procedimiento	Guantes largos tipo veterinario, flexible, en cajas de 100 unidades, color verde
39	Papel filtro cuantitativo	Papel de filtro cuantitativo – 12,5 cm
42	Reactivo para investigación de P30 – Antígeno prostático específico PAS	Cassete de inmuno ensayo para detección forense cualitativo de P30 con buffer HEPES. Sensibilidad 0,02 ul a 0,0007 ul de semen
44	Reactivo para investigación de orina	Tiras cromatográficas para detección forense de trazas de orina
45	Reactivo para detección forense de orina	Solución forense, método colorimétrico para detección de AMILASA
46	Reactivo de hemoglobina, para determinación de sangre humana	Método inmonocromatográfico para detección de hemoglobina humana, Sensibilidad 1 ul/ml.
Item	Lote 48	
1	Tiras reactivas de orina para análisis fisico-químico	Tiras para urianálisis, método inmunocromatográfico, sensible a sangre
2	Revelador de mancha de sangre	Polvo seco liminiscente, con agua destilada y rociador para preparación. Revelador de mancha de sangre
3	Cristal violeta	Violeta de genciana. Leuco Acuosa con Buffer de Solución para 500 ml
4	Reactivo para determinación de sangre humana	Cassete blanco para test rápido por inmonocromatografía con buffer TRIS 7.5 y Anticuerpos anti - hHB
5	Suero anti A – Reactivo para tipificación sanguinea	Anticuerpos Anti A – Sensibilidad 254
6	Suero anti B – Reactivo para tipificación sanguinea	Anticuerpos Anti B – Sensibilidad 254
7	Suero anti D – Reactivo para tipificación sanguinea	Anticuerpos Anti D – Sensibilidad 254
Item	Lote 49	
1	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (sangre y orina) - Cocaína
2	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (sangre y orina) - THC
3	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (sangre y orina) - Anfetaminas
4	Reactivo para detección de Benzodiazepinas	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (sangre y orina) - Benzodiacepinas
5	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (pelo) - Cocaína
6	Reactivo para detección de drogas estupefacientes	Pocillos ELISA para investigación de drogas de abuso con buffer y solución de lavado (pelo) - THC

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas

INTERNACIONAL S.A.

Item	Lote 50	
1	Test multidroga para orina	Cassete de inmunocromatografía de un paso en orina con control positivo y anticuerpos contra particulas de: Cocaina, sensibilidad 20 ng.
2	Test multidroga para orina	Cassete de inmunocromatografía de un paso en orina con control positivo y anticuerpos contra particulas de: Tetrahidrocannabinol, sensibilidad 50 ng/ml
3	Test multidroga para orina	Cassete de inmunocromatografía de un paso en orina con control positivo y anticuerpos contra particulas de: benzodiacepinas, sensibilidad 40 ng.
4	Test multidroga para orina	Cassete de inmunocromatografía de un paso en orina con control positivo. Panel único para anfetamina, cocaína, marihuana, barbitúricos, benzodiacepinas, metadona, metanfetamina, morfina (MOR 300), fenilciclidina, antidepresivos tricíclicos, metadona y metilendioxim metanfetamina. Sensibilidad general de 1 a 300 ng/ml.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil doce.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Carmen Escobar Barriocanal
CHACO INTERNACIONAL S.A.